

ACCESO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS DE LAS PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD



De acuerdo con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas del 2019 existen alrededor de 272 millones de personas en contexto de movilidad y se estima que el número total aumentará en otros 30 millones para 2030.

Fuente: International Migrant Stock 2019. DAES de las Naciones Unidas, División de Población, Nueva York. Disponible en: www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates19.asp

Del total de personas en contexto de movilidad, el 74% se encuentran en edad de trabajar (de 20 a 64 años), factor que ha contribuido a un gradual ascenso de las remesas internacionales, llegando a un total de 689.000 millones de USD en 2018, siendo México el tercer país con mayor recepción de remesas (35.700 millones de USD) y Estados Unidos el mayor expedidor de las mismas (68.000 millones de USD). Es por esta razón que la participación de las personas en contexto de movilidad en el sistema económico es fundamental para la integración social: un proceso donde la inclusión financiera es una pieza determinante. El acceso a los servicios financieros y su uso son una precondition para la participación en la vida económica y en el mercado laboral.

Fuente: International Migrant Stock 2019. DAES de las Naciones Unidas, División de Población, Nueva York. Disponible en: www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates19.asp

Durante la Cumbre de Los Cabos, México, en junio de 2012, el Grupo G-20, en el que se reúnen jefes de Estado o Gobierno, gobernadores de bancos centrales y ministros de finanzas, adoptaron diferentes indicadores para medir la inclusión (El Conjunto Básico), con el objetivo de fortalecer el proceso de estandarización de acceso a los servicios financieros.

En México, las disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito específicamente el artículo 51 bis fracción IV, establece los requerimientos para el acceso a servicios bancarios, señala que tratándose de personas físicas de nacionalidad extranjera las Instituciones deberán requerir los documentos migratorios expedidos por el Instituto Nacional de Migración que se encuentren vigentes.

En este sentido, sería suficiente legalmente para las personas contar con su documento migratorio vigente expedido por el Instituto Nacional de Migración.

El artículo 140 del Reglamento de la Ley de Migración señala que las personas extranjeras con situación migratoria regular tienen el derecho de abrir cuentas bancarias. Por lo expuesto, con la finalidad de coadyuvar con las instituciones bancarias en México, a continuación se muestran los documentos con los que un extranjero acredita su estancia regular en el país.

A continuación, se muestran los documentos migratorios que acreditan una estancia regular en México.



DOCUMENTOS DE RESIDENCIA EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN



DOCUMENTO: FM2 TIPO LIBRETA

Los datos del extranjero se encuentran en la página 21 y debe decir INMIGRADO. Su expedición fue hasta el 28 de noviembre de 2000



FM2 DEBE SEÑALAR INMIGRADO. (Tarjeta de cartón)

Expedidas del 29 de noviembre del 2000 al 30 de abril de 2010



FM2 DEBE SEÑALAR INMIGRADO. (Tarjeta de cartón)

Expedidas del 1º de mayo de 2010 al 8 de noviembre de 2012

DOCUMENTOS DE RESIDENCIA TEMPORAL Y PERMANENTE.

Tarjetas emitidas actualmente.



TARJETA DE RESIDENTE PERMANENTE.

Expedidas a partir del 9 de noviembre de 2012

TARJETAS DE RESIDENCIA TEMPORAL

- 1. Residente temporal
- 2. Residente temporal estudiante

Los extranjeros poseedores de alguna de las siguientes tarjetas tienen implícito el derecho a trabajar:

- 3. Residente temporal con permiso para realizar actividades remuneradas
- 4. Visitante por razones humanitarias
- 5. Residente permanente
- 6. Visitante trabajador fronterizo, solo se emiten a Guatemaltecos y Beliceños (es válida solo en los Estado de Campeche, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE GOBIERNO INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE GOBIERNO INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

1. Nombre / First Name (Apellido y Nombre) / Apellido y Nombre 2. Tipo de Documento / Type of Document / Tipo de Documento 3. Fecha de Emisión / Issue Date / Fecha de Emisión

4. Fecha de Nacimiento / Date of Birth / Fecha de Nacimiento 5. Sexo / Sex / Sexo 6. No. Pasaporte / Passport No. / No. Pasaporte

7. País de Origen / Country of Birth / País de Origen 8. No. de Tarjeta o Forma Migratoria / Immigration Form or Card No. / No. de Tarjeta o Forma Migratoria

9. Tipo de Información / Existing By / Tipo de Información

10. Nombre de la Autoridad o Embarcación / Airline or vessel name / Nombre de la Autoridad o Embarcación

11. Fecha y municipio de la emisión / Issue date and City of Issuance / Fecha y municipio de la emisión

12. Domicilio en México durante su estancia / Address in Mexico during your stay / Domicilio en México durante su estancia

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información que aquí he proporcionado es correcta y completa, conozco de las consecuencias legales de declarar que falsedad antes de acordarlo. I declare under penalty of perjury that all information I have provided here is correct and complete, and I am aware of the consequences of making false declarations to the authorities.

USO OFICIAL / OFFICIAL USE

ESTADÍSTICA PARA EL INMIGRANTE / STATISTICS FOR THE IMMIGRANT

ESTADÍSTICA PARA EL PASAJERO / STATISTICS FOR THE PASSENGER

ESTADÍSTICA PARA EL PASAJERO / STATISTICS FOR THE PASSENGER

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE GOBIERNO INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

1. Nombre / First Name (Apellido y Nombre) / Apellido y Nombre 2. Tipo de Documento / Type of Document / Tipo de Documento 3. Fecha de Emisión / Issue Date / Fecha de Emisión

4. Fecha de Nacimiento / Date of Birth / Fecha de Nacimiento 5. Sexo / Sex / Sexo 6. No. Pasaporte / Passport No. / No. Pasaporte

7. País de Origen / Country of Birth / País de Origen 8. No. de Tarjeta o Forma Migratoria / Immigration Form or Card No. / No. de Tarjeta o Forma Migratoria

9. Tipo de Información / Existing By / Tipo de Información

10. Nombre de la Autoridad o Embarcación / Airline or vessel name / Nombre de la Autoridad o Embarcación

11. Fecha y municipio de la emisión / Issue date and City of Issuance / Fecha y municipio de la emisión

12. Domicilio en México durante su estancia / Address in Mexico during your stay / Domicilio en México durante su estancia

Declaro bajo protesta de decir verdad que toda la información que aquí he proporcionado es correcta y completa, conozco de las consecuencias legales de declarar que falsedad antes de acordarlo. I declare under penalty of perjury that all information I have provided here is correct and complete, and I am aware of the consequences of making false declarations to the authorities.

USO OFICIAL / OFFICIAL USE

ESTADÍSTICA PARA EL INMIGRANTE / STATISTICS FOR THE IMMIGRANT

ESTADÍSTICA PARA EL PASAJERO / STATISTICS FOR THE PASSENGER

ESTADÍSTICA PARA EL PASAJERO / STATISTICS FOR THE PASSENGER

REQUISITOS DE LLAMADO Y ASESORÍA

TODO EXTRANJERO, INCLUIDO EL PERSONAL DIPLOMÁTICO QUE ENLACE ESTE FORMULARIO INDIVIDUALMENTE Y PRESENTARLA EN EL PUNTO DE ENTREGA.

No registrar los campos 10 y 11, cuando no registre su visa.

El holder de pasaporte regular, current valid or temporary holder of the Mexican Migration Institute (IMI) must be able to present the valid passport to the point of delivery and immigration control.

El holder de pasaporte no regular, current valid or temporary holder of the Mexican Migration Institute (IMI) must be able to present the valid passport to the point of delivery and immigration control.

El holder de pasaporte no regular, current valid or temporary holder of the Mexican Migration Institute (IMI) must be able to present the valid passport to the point of delivery and immigration control.

El holder de pasaporte no regular, current valid or temporary holder of the Mexican Migration Institute (IMI) must be able to present the valid passport to the point of delivery and immigration control.

REQUISITOS DE LLAMADO Y ASESORÍA

TODO EXTRANJERO, INCLUIDO EL PERSONAL DIPLOMÁTICO QUE ENLACE ESTE FORMULARIO INDIVIDUALMENTE Y PRESENTARLA EN EL PUNTO DE ENTREGA.

No registrar los campos 10 y 11, cuando no registre su visa.

El holder de pasaporte regular, current valid or temporary holder of the Mexican Migration Institute (IMI) must be able to present the valid passport to the point of delivery and immigration control.

El holder de pasaporte no regular, current valid or temporary holder of the Mexican Migration Institute (IMI) must be able to present the valid passport to the point of delivery and immigration control.

El holder de pasaporte no regular, current valid or temporary holder of the Mexican Migration Institute (IMI) must be able to present the valid passport to the point of delivery and immigration control.

El holder de pasaporte no regular, current valid or temporary holder of the Mexican Migration Institute (IMI) must be able to present the valid passport to the point of delivery and immigration control.

REQUISITOS DE LLAMADO Y ASESORÍA

TODO EXTRANJERO, INCLUIDO EL PERSONAL DIPLOMÁTICO QUE ENLACE ESTE FORMULARIO INDIVIDUALMENTE Y PRESENTARLA EN EL PUNTO DE ENTREGA.

No registrar los campos 10 y 11, cuando no registre su visa.

El holder de pasaporte regular, current valid or temporary holder of the Mexican Migration Institute (IMI) must be able to present the valid passport to the point of delivery and immigration control.

El holder de pasaporte no regular, current valid or temporary holder of the Mexican Migration Institute (IMI) must be able to present the valid passport to the point of delivery and immigration control.

El holder de pasaporte no regular, current valid or temporary holder of the Mexican Migration Institute (IMI) must be able to present the valid passport to the point of delivery and immigration control.

El holder de pasaporte no regular, current valid or temporary holder of the Mexican Migration Institute (IMI) must be able to present the valid passport to the point of delivery and immigration control.

REQUISITOS DE LLAMADO Y ASESORÍA

TODO EXTRANJERO, INCLUIDO EL PERSONAL DIPLOMÁTICO QUE ENLACE ESTE FORMULARIO INDIVIDUALMENTE Y PRESENTARLA EN EL PUNTO DE ENTREGA.

No registrar los campos 10 y 11, cuando no registre su visa.

El holder de pasaporte regular, current valid or temporary holder of the Mexican Migration Institute (IMI) must be able to present the valid passport to the point of delivery and immigration control.

El holder de pasaporte no regular, current valid or temporary holder of the Mexican Migration Institute (IMI) must be able to present the valid passport to the point of delivery and immigration control.

El holder de pasaporte no regular, current valid or temporary holder of the Mexican Migration Institute (IMI) must be able to present the valid passport to the point of delivery and immigration control.

El holder de pasaporte no regular, current valid or temporary holder of the Mexican Migration Institute (IMI) must be able to present the valid passport to the point of delivery and immigration control.

FORMA MIGRATORIA MÚLTIPLE (FMM)

La FMM es el documento con el que un extranjero acredita su estancia regular en México, su validez es por máximo 180 días naturales y solo si cuenta con el sello del INM.